

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 270-15

Sesión ordinaria número doscientos setenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de julio de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas doce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Roy Mora Araya
Manuel Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Adis Elena Solís Solís
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Enrique Brenes Navarro
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal. Sra. Rosaura Quirós Chacón, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortíz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las Actas.
 - a. Extraordinaria 112-15.
 - b. Ordinaria 269-15.
5. Atención a vecinos.
6. Dictámenes de Comisión.
7. Mociones
8. Correspondencia.
9. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Lomas de Cocorí de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Blanca Nieves Brenes Jiménez	3-0193-1330
Katherine Hidalgo López	1-1213-0432
Marita Elena Jiménez Ureña	1-1678-0336
Yorleny Reyes Barboza	6-0296-0171
Carmen González Fonseca	1-0842-0927

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de la Junta de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de la Junta de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de la Junta de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Junta de Educación Escuela Lomas de Cocorí de Pérez Zeledón.

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| ○ Blanca Nieves Brenes Jiménez | 3-0193-1330 |
| ○ Katherine Hidalgo López | 1-1213-0432 |
| ○ Marita Elena Jiménez Ureña | 1-1678-0336 |
| ○ Yorleny Reyes Barboza | 6-0296-0171 |
| ○ Carmen González Fonseca | 1-0842-0927 |

ARTÍCULO 4: Aprobación de las Actas.

Extraordinaria 112-15.

Se inhibe el regidor Geinier Alvarado Guzmán, de igual manera la regidora Jenny Leiva Fernández, debido a que no estuvieron presentes en dicha sesión.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 112-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que se aprobaron dictámenes referentes a caminos que no están programados, donde ha venido insistiendo con la desviación de fondos de la Ley 8114.

Expresa que se recalificaron plazas para funcionarios; sin embargo se dio cuenta que no existe fundamento para dichas recalificaciones, además se mandan a archivar situaciones como déficit millonarios, sin que el Concejo conozca los informes respectivos.

Por otra parte se asignó en dicha sesión la administración del Estadio Municipal a una funcionaria municipal, obviando lo que indica el Código Municipal, ya que le corresponde al Comité Cantonal de Deportes.

Ordinaria 269-15.

Se inhibe el regidor Roy Mora Araya, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión, en su lugar asume el regidor Freddy Barrantes Mora, se inhiben además los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Jenny Leiva Fernández.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 269-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Marcos Mauricio Cerdas Campos, en representación de la Asociación y Comité de Caminos de El Roble, La Palma.

Asuntos:

- a. Mal estado de los caminos de El Roble y La Palma.
- b. Estado de algunos puentes que deberían tener doble carril, para mejorar el tránsito vehicular, así evitar cualquier tipo de accidente.

El señor Marcos Mauricio Cerdas Campos, se refiere al camino que comunica a las comunidades del Roble y La Palma, indica que dicho camino ha presentado dificultades por causa del río, razón por la cual los vecinos del Roble están desesperados; sin embargo se les ha dicho que no los puede pavimentar, añade que otros caminos que están más alejados del centro de San Isidro tienen mejores caminos que el que su persona está indicando, razón por la cual solicita que se les tome en cuenta para que se pavimente el camino mencionado.

Menciona que su segunda inquietud es el estado de los puentes de la carretera que comunica Pérez Zeledón con Dominical, de la cual considera que existen algunos puentes que deberían constar de dos carriles, como lo es el del beneficio, el Hoyón, el de La Palma.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta al señor Cerdas Campos ¿Si se ha comunicado con la Junta Vial Cantonal y con la señora Alcaldesa?

El señor Marcos Mauricio Cerdas Campos, indica que no lo han hecho.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que el Concejo Municipal no tiene la potestad de definir cuales caminos se deben intervenir, ya que en primera instancia son los Consejos de Distrito quienes definen cuales caminos se incluyen en la programación, seguidamente la señora Alcaldesa y por último la Unidad Técnica de Gestión Vial, son quienes terminan definiendo cuales caminos se intervienen, razón por la cual recomienda al señor Cerdas Campos realizar la solicitud por escrito ante la Junta Vial Cantonal.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta al señor Cerdas Campos que se puede comunicar con el síndico del distrito a fin de que le indique si dicho camino está dentro de la programación, caso contrario que se dirija a la Junta Vial Cantonal, con respecto a los puentes de la ruta hacia Dominical, recuerda que se trata de una ruta nacional; razón por la cual debe plantear la solicitud ante CONAVI o el MOPT.

El regidor José Noé Calvo Calvo, considera que el sentir del señor Marcos Cerdas es el mismo de muchos vecinos del cantón, respecto a los caminos de sus comunidades, ya que se dan anomalías en el trato de la red vial, menciona que muchas veces se han solicitado informes de caminos; sin embargo se ha hecho caso omiso, con respecto a los puentes expresa que si bien le corresponde al CONAVI, también es responsabilidad de la administración luchar por defender los intereses del cantón.

La señora Yamileth Mata Montero, síndica suplente del Distrito de Pejibaye, manifiesta que los Consejos de Distrito, no están decidiendo que caminos intervenir, ya que la administración no los toma en cuenta.

El señor Marcos Cerdas, menciona que ha visto como la Municipalidad ha reparado muchos caminos; pero considera que a las comunidades del Roble y La Palma no les ha prestado atención.

El regidor David Araya Amador, aclara que existen rutas nacionales y cantonales, las nacionales las interviene el MOPT o el CONAVI, las cantonales la Municipalidad o el MOPT, mediante un convenio.

2. Atención al señor Cosme Gamboa Arias, Asociación de Productores Orgánicos del Jardín.

Asunto:

- a. Solicitud para que la Feria de la Mora sea declarada de interés cantonal.

El señor Cosme Gamboa Arias, manifiesta que su presencia en la sesión municipal es a fin de solicitar la posibilidad de que se declare de interés cantonal la feria de la mora.

Menciona que en marzo del presente año se realizó la primera feria de la mora en la comunidad el Jardín, la cual fue de mucho provecho, la intención es realizarla cada año; pero de manera integral en conjunto con otras comunidades donde se produce mora.

Añade que pretenden buscar la colaboración de las diferentes instituciones públicas y privadas del cantón, razón por la cual recurren a la Municipalidad, para que dicha actividad se declare de interés cantonal, para poder tener éxito en la feria.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, les motiva a seguir adelante, ya que es una solicitud muy válida, le solicita que se presente en la Secretaría del Concejo Municipal, para que brinden información más detallada, a fin de que se prepare una moción para presentarla la próxima semana, con el objetivo de que se declare de interés cantonal la feria de la mora.

El regidor José Noé Calvo Calvo, agradece la petitoria del señor Gamboa, considera que la Administración Municipal también debería proponer este tipo de ideas a nivel regional, para conocer que se produce en el cantón, a su vez manifiesta que cuentan con su apoyo.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece la iniciativa, espera poder cumplir las expectativas que los productores orgánicos de la comunidad del Jardín.

El señor Reney Durán Gamboa, síndico del Distrito de Páramo, apoya la propuesta, ya que conoce la zona y las gestiones que han realizado los productores, para lograr que la mora siga siendo rentable, añade que en el Distrito de Páramo existen varios sectores que se dedican a la mora, por ello considera importante las gestiones que el Concejo Municipal realice para apoyarles.

3. Atención al señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón.

Asuntos:

- a. Información con respecto a destino dado a las partidas específicas de los últimos años, por parte de dicho Consejo de Distrito.
- b. Necesidades del distrito en materia de caminos y puentes.

El señor Milton Badilla Fallas, síndico del Distrito de Cajón, manifiesta que en el año 2013 el Consejo de Distrito destinó la totalidad de las partidas específicas, para intervenir la entrada principal a Pueblo Nuevo de Cajón, en el año 2014 se destinaron para la compra de alcantarillas. Así mismo los recursos de dichas partidas que corresponden al próximo año, las van a utilizar para intervenir la ruta entre Santa Teresa y El Cedral.

Manifiesta que el Consejo de Distrito de Cajón ha destinado los recursos de los últimos tres años a atender la red vial; sin embargo considera que debería ser responsabilidad de la Administración Municipal.

Se refiere además al mal estado de algunos caminos y puentes del Distrito de Cajón, en varias comunidades como el Carmen, Navajuelar, Hawaii, Las Mercedes, Calle Matamoros, camino Las Vegas, entre otros, los cuales están en muy malas condiciones.

Por otra parte menciona que hizo una solicitud a la Junta Vial Cantonal solicitando se le atienda, para tratar el asunto de la programación de caminos; sin embargo a la fecha no ha obtenido respuesta.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, enviar una nota a la Junta Vial Cantonal, solicitándole copia de la respuesta que se brindará al señor Milton Badilla.

4. Atención al señor Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal de Pérez Zeledón.

Asunto:

- a. Semana Cívica Rescate de Valores Patrios.

El señor Jorge Monge Agüero, se refiere a la Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios.

Menciona que es un trabajo que inició desde el año 1998, el cual se ha logrado fomentar de manera participativa, donde el Concejo Municipal se sumó en el año 2010 con un aporte de dos millones de colones para subsanar los gastos que conlleva dicha actividad.

Manifiesta que es una semana de actividades donde participan niños, jóvenes y adultos de diferentes partes del cantón, así como de cantones vecinos, se da apertura a todo lo que tiene que ver con el arte, los artesanos, pintores, músicos, entre otros, razón por la cual invita a los personeros de todos los distritos que deseen formar parte de la actividad, para que se inscriban.

Agradece a la Municipalidad por facilitarles los espacios físicos que necesitan para repartir a los artistas, solicitar al señor Presidente Municipal que recuerde a la señora Alcaldesa que está pendiente la respuesta ante la solicitud de dichos espacios, ya que deben proceder con otros permisos necesarios para desarrollar la actividad.

Finaliza manifestando que los días que se llevará a cabo la actividad serán del 7 al 12 de setiembre del presente año.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se retira el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, asume la Presidencia el regidor Manuel Alfaro Jara.

El regidor José Noé Calvo Calvo, considera que es muy bonito ver a las personas congregadas en pro de la Semana Cívica y solicita a los regidores apoyar la actividad.

El señor Jorge Monge Agüero, agradece al sector cooperativo, al sector comercio y al Concejo Municipal por involucrarse en el proyecto, el cual continúa con novedades.

El regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal en ejercicio agradece al señor Jorge Monge Agüero la solicitud, así mismo espera que la próxima actividad demuestre la alegría y el fervor con que se celebra, el cual disfruta mucho la comunidad generaleña.

5. Atención a la señora Leda Carvajal Oviedo, Representante Legal de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón.

Asunto:

- a. Problemática presentada entre la Administración Municipal e Inquilinos del Mercado Municipal, en relación a los montos de los alquileres y a la no instalación del sistema del gas en varios locales.

La señora Leda Carvajal Oviedo, se refiere a la preocupación de los inquilinos del Mercado, debido a que no se ha finiquitado el problema de los alquileres de los locales del Mercado y Terminal de Buses.

Añade que existen ₡25.051.612,00 depositados en el Juzgado Civil de Menor Cuantía, cantidad de dinero ociosa, que se podría aprovechar para solventar necesidades del mercado, razón por la cual la Asociación de Inquilinos están en la mejor disposición de llegar a un acuerdo extrajudicial, para que el dinero ocioso pueda usarse, el cual podría darse si el Concejo Municipal en pleno autoriza a la señora Alcaldesa a firmar un arreglo extrajudicial con cada uno de los actores.

Menciona que existen 33 recursos de revocatoria con apelación en subsidio contra el cobro de la diferencia en los montos de alquileres del mes de enero de 2015, además se presentó un incidente de nulidad absoluta que consta en el acta 254-15, del 17 de marzo de 2015, por lo que necesitan una respuesta, ya que si no tendrían que presentar por cada uno de ellos un sumario para la protección del derecho a un procedimiento administrativo pronto y cumplido, según el artículo del Código Procesal Contencioso Administrativo.

Por otra parte manifiesta que existe inseguridad con el sistema de cómputo de la Municipalidad, ya que resulta que para el día, 4 de junio del 2015 se cobró la mensualidad vigente hasta el mes de diciembre del 2014, y para el 12 de junio del 2015 volvió la tarifa que tenía los aumentos, por ello considera que se ha estado "*manoseando*" el sistema.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, durante la intervención de la señora Leda Carvajal, se reincorpora el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que la situación surgió en julio de 2014 cuando el Concejo conformó una comisión al margen de la ley, posteriormente los inquilinos presentaron incidentes de nulidad a los cuales no se les ha dado respuesta.

Agrega que son las autoridades municipales quienes deben preocuparse por llegar a un arreglo, recuerda que el mercado tiene órdenes sanitarias incumplidas, a su vez existe mucha desatención en cuanto al orden, aseo y mantenimiento de las instalaciones.

Por otra parte menciona que no se puede violentar el reglamento, el cual indica que si al 31 de diciembre de 2014, fecha en que debía cerrarse la negociación del quinquenio cesante, no se llegó a ningún acuerdo, el monto que se deben pagar por el alquiler corresponde al fijado en el quinquenio anterior.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que el Concejo Municipal no puede evadir la responsabilidad, ya que considera que la conformación de la comisión es anómala, está viciada de nulidad, considera que la Municipalidad no ganaría el proceso, por cuanto su posición es resolver la situación, considerando que si existe la posibilidad de llegar a un arreglo de un aumento de casi un 50%, externa que lo mejor es arreglar la situación, para que puedan utilizarse los recursos que están retenidos, ya que eso no beneficia a nadie.

El señor Presidente Municipal procede a trasladar el asunto expuesto por la señora Leda Carvajal Oviedo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Seguidamente el regidor David Araya Amador Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de modificar la agenda para conocer dos mociones, después del artículo de dictámenes de Comisión.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Roy Mora Araya y Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 6: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna Municipal.

DICTAMEN

El Concejo Municipal en sesión Ordinaria 256-15, artículo 6, inciso 28, celebrada el día 31 de marzo de 2015, conoce el documento OFI-0077-15-AIM suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien remite "Reglamento para la Atención de Denuncias planteadas ante la Unidad de Auditoría Interna"

Dicho reglamento fue comunicado vía e-mail a los señores miembros del Concejo Municipal, para que se realizara el análisis correspondiente.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; aprobar el "Reglamento para la Atención de Denuncias planteadas ante la Unidad de Auditoría Interna".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que ya todos los regidores tenían el borrador del documento en el correo, por ello espera que todos hayan realizado una lectura de la forma como va a trabajar la Auditoría Interna, en cuanto a la recepción de denuncias.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que no votará debido a que no ha tenido tiempo de dar lectura al documento.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 7: Mociones.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que existe una moción para celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes, propone realizar dicha sesión a la 1:00 p.m., debido a que la mayoría de los regidores están de vacaciones, así mismo para aprovechar más las horas y tratar de sacar el mayor trabajo posible.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que ha venido insistiendo en que las sesiones extraordinarias no son debidamente aprovechadas.

Seguidamente se procede a dar lectura a la moción.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Se cuenta con dictámenes de comisión pendientes de análisis por parte del Concejo Municipal.
2. Se cuenta con el espacio disponible para el día viernes 10 de julio, que corresponde al segundo viernes del mes.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el día viernes 10 de julio.

Asunto a tratar:

1. Análisis dictámenes de comisión.

La sesión se realizará a las 1:00 p.m.

Se solicita acuerdo en firme."

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES: DAVID ARAYA AMADOR Y MANUEL ALFARO JARA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 169 establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal.

SEGUNDO: El Código Municipal en su artículo No. 4, establece dentro de las atribuciones que posee la Municipalidad, dictar reglamentos, aprueba presupuestos y los ejecuta, presta servicios públicos municipales, promueve el desarrollo y dicta políticas públicas, entre otras atribuciones y competencias.

TERCERO: La Municipalidad debe de establecer claramente cuál es su política en seguridad ciudadana, en cuanto orden público, seguridad vial y control de las actividades lucrativas y constructivas del cantón, en apego a las leyes y reglamentos vigentes.

CUARTO: Organizativamente la Municipalidad ya cuenta con un departamento que cumple algunas funciones atinentes a la Seguridad Ciudadana, denominada Actividad de Control y Seguridad Ciudadana.

QUINTO: La Municipalidad cuenta con varios inspectores dedicados a actividades de control, en distintas áreas como estacionómetros, ventas ambulantes, licencias y patentes, cobro administrativo, control constructivo, notificaciones, entre otros.

SEXTO: Todos esos cuerpos de inspectores, poseen equipos como computadoras, motocicletas, vehículos, uniformes, materiales, etc, que son de aprovisionamiento de la municipalidad para el buen cumplimiento de sus funciones.

SETIMO: Durante los últimos años cada vez son más las municipalidades que han creado sus propios cuerpos policiales, para el cumplimiento de labores de control y seguridad ciudadana.

OCTAVO: Que es responsabilidad del Concejo Municipal y demás autoridades municipales velar por el aprovechamiento y buen uso de los recursos públicos, así como la prestación de servicios públicos municipales eficientes en términos de tiempo, costo y calidad.

MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO, TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal que con el fin de crear un cuerpo policial municipal, traslade del Subproceso de Licencias y Patentes 3 inspectores, del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo 2 inspectores, de la Actividad de Cobro Administrativo dos inspectores, del campo de Exposiciones 4 funcionarios, todos a la Actividad de Control y Seguridad Ciudadana, bajo el mando del Coordinador de esta actividad, con los equipos como radios de comunicación, motocicletas, computadoras y materiales respectivos, para que cumplan con las funciones de control, atención de denuncias, estacionómetros, seguridad vial, control de ventas ambulantes, notificaciones.

Que se le asigne a ese cuerpo policial compuesto por 16 funcionarios las funciones propias de policía municipal en prevención y promoción de la seguridad de los habitantes del cantón, de manera conjunta con otros cuerpos policiales y de respuesta existentes en el cantón, así mismo se modifique el nombre de ese departamento a Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, así mismo que su dependencia jerárquica sea directamente del Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal.

SEGUNDO: Que para el presupuesto del ejercicio económico del año 2016, se incorporen los recursos necesarios para la creación de la Policía Municipal, para el pago de riesgo policial (18% sobre el salario base), las cargas sociales que ello conlleva, así como para la compra del equipo policial requerido (cinturones, porta arma, esposas y sus estuches, varas policiales, armas, chalecos), acondicionamiento de los vehículos y motocicletas a vehículos policiales, capacitación, mismos que se han calculado en un monto de \$76.000.000,00 junto con ello una partida presupuestaria para la construcción, remodelación o ampliación de las instalaciones físicas que serán utilizadas por esos funcionarios, presupuesto que debe de ser distribuido en las distintas partidas presupuestarias de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.

TERCERO: Que en un plazo improrrogable de un mes calendario la Administración Municipal remita para su análisis y aprobación la propuesta de Reglamento Autónomo de Administración y Funcionamiento del Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, así mismo de todas las reformas a otros reglamentos que sean necesarias para garantizar la operación más eficiente de la Policía Municipal de Pérez Zeledón.

CUARTO: Se autoriza a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, el inicio de gestiones para la firma de un convenio con la Municipalidad de San José, para la capacitación y asesoramiento para la operación del Cuerpo de Policía Municipal del Cantón en Pérez Zeledón, asimismo para que inicie las gestiones necesarias ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la firma de un convenio para la capacitación en materia de Policía de Tránsito, al cuerpo de Policía Municipal de Pérez Zeledón.

QUINTO: Solicitar a la Administración Municipal que en el plazo de dos meses por medio del Coordinador de la Actividad de Control y Seguridad Ciudadana, presente ante este Concejo el Proyecto formulado y evaluado para la implementación de la Policía Municipal de Pérez Zeledón.

SEXTO: Que la Administración Municipal solicite a la Comisión Nacional de Policías Municipales la incorporación de manera inmediata del Coordinador de la Actividad de Control y Seguridad Ciudadana, esto como mecanismo para el fortalecimiento del proceso de inicio de operación de la Policía Municipal.

SETIMO: Solicitar a la Municipalidad de San José, por medio de su Dirección de Seguridad Ciudadana, se valore la posibilidad de brindar asesoría a este Concejo, Administración Municipal, funcionarios de la Municipalidad, comerciantes y público en general sobre los beneficios, funciones e importancia de contar con un cuerpo de Policía Municipal para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor José Noé Calvo Calvo, menciona que hacía falta que el Concejo se hiciera sentir con una propuesta así, la cual es muy satisfactoria, espera que sea el inicio de muchos proyectos importantes que beneficien de manera directa al cantón, solicita a los demás señores regidores que apoyen la propuesta.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que es una propuesta muy amplia, la cual debe analizarse a fondo, para concretar y valorar lo correspondiente al financiamiento, así como los demás aspectos que conlleva.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que con la propuesta no se está creando ninguna plaza, ya que existen funcionarios municipales a los que se les paga como inspectores y fungen como oficinistas, menciona que mediante la moción se pretende sacarlos a la calle como policías municipales, donde se les va a reconocer el plus salarial por riesgo, de igual manera se van a realizar los carteles licitatorios para comprar la indumentaria que requieran.

Añade que la intención es que vigilen las zonas conflictivas, así mismo es un primer paso para tener una policía de tránsito y un cuerpo policial consolidado, considera importante tratar el asunto con la señora Alcaldesa, para valorar lo correspondiente al contenido presupuestario, la indumentaria y capacitación, así como el reglamento.

El regidor Manuel Alfaro Jara, considera que para la Municipalidad sería importante que se apruebe la Ley de Transferencias, así como el 10%, que corresponde a los gobiernos locales, para que se trasladen todas las responsabilidades del Gobierno Central a la Municipalidad, excepto la educación pública.

Agrega que se debe analizar la propuesta de manera superficial, ya que básicamente lo que se está haciendo es casi un reacomodo, esto debido a que cuando se cerró el Matadero Municipal, se mantuvieron los funcionarios; sin embargo no se creó nada, además menciona que existe una idea de fondo que es crear la policía de tránsito, de la cual con cada parte que se realice, se asignaría un porcentaje a la Municipalidad.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Roy Mora Araya.

ARTÍCULO 8: Correspondencia.

1. OFI-393-15-SSC, suscrito por la señorita Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, referente a acuerdo relacionado con Bar y Restaurante el Chaparral de General Viejo, al respecto informa que cuando se trasladó dicho acuerdo al Ministerio Público, el mismo fue devuelto, ya que según se le informó a una colaboradora de la Secretaría, es necesario indicar claramente cuál es la solicitud o denuncia, a quien, quienes o qué se quiere que se investigue, por lo cual es necesario que el asunto sea más concreto.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, para que proceda de acuerdo a lo que están solicitando los señores de la Fiscalía, a su vez solicita a la síndica Dineth Villalobos Araya, que se acerque a dicha comisión, para que tenga conocimiento de lo que se realice.

2. Documento GG-100-2015, suscrito por el señor Oscar Hidalgo Chaves, Gerente General de Coopeservidores R.L., quien solicita la declaratoria de exoneración de pago de impuestos de patente municipal a favor de Cooperservidores R.L, al respecto realiza la siguiente petitoria:
 - a. Que se emita una resolución por medio de la cual declare la exoneración del pago del impuesto de patente a Coopeservidores R.L por cuanto no reúne los requisitos exigidos por ley.
 - b. En su defecto, solicita que se emita un pronunciamiento por medio del cual se indica expresamente que Coopeservidores R.L por disposición de la ley no realiza actividades lucrativas, motivo por el cual NO debe de pagar el impuesto de patente por realizar su actividad principal de "intermediación financiera cooperativa" en el cantón de Pérez Zeledón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. OFI-114-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, informa que en la Gaceta N° 123 del 26 de junio de 2015, se publicó la Ley N° 9303, mediante la cual crean el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), como rector en discapacidad, funcionará como órgano de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la COMAD.

4. Nota suscrita por el señor Ruperto Morera González, Secretario del Club de Leones San Isidro de El General, quien solicita que el señor Oscar López Morales, cédula 8-009-134, sea incluido en la galería municipal de este cantón, por lo cual aportan el currículum de servicio tanto a nivel nacional y cantonal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Cultura, para que valore la solicitud.

5. Recurso de revisión suscrito por el señor Andrés Umaña Sánchez, Funcionario Municipal, contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 112-15, artículo 1), inciso 2) del 26 de junio de 2015, referente a la creación y recalificación de plazas para el Presupuesto Ordinario 2016, solicita se valore la aprobación de la recalificación de la plaza de administrativo a técnico 1B.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. Recurso de revisión suscrito por el señor Iván Duarte Morales, Funcionario Municipal, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 112-15, artículo 1), inciso 2) del 26 de junio de 2015, referente a la creación y recalificación de plazas para el Presupuesto Ordinario 2016, solicita se valore la aprobación de la recalificación de la plaza de técnico 1A a Profesional 1A o en su defecto se devuelva la categoría que existía anteriormente en el puesto de Técnico 2 del Proceso de Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. Recurso ordinario de revocatoria y apelación, suscrito por el señor Andrés Umaña Sánchez, Funcionario Municipal, contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 112-15, artículo 1), inciso 2) del 26 de junio de 2015, referente a la creación y recalificación de plazas para el Presupuesto Ordinario 2016, solicita valorar la aprobación de la recalificación de la plaza de administrativo a técnico 1B.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Recurso ordinario de revocatoria y apelación, suscrito por el señor Iván Duarte Morales, Funcionario Municipal, contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 112-15, artículo 1), inciso 2) del 26 de junio de 2015, referente a la creación y recalificación de plazas para el Presupuesto Ordinario 2016, solicita valorar la aprobación de la recalificación de la plaza de técnico 1A a Profesional 1A o en su defecto se devuelva la categoría que existía anteriormente en el puesto de Técnico 2 del Proceso de Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9. Documento BRU-ARS-PZ-446-2015, suscrito por el señor Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud de Pérez Zeledón, quien se refiere a la Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-OS-010-2015, sobre el sitio de transferencia de residuos.

Al respecto indica que por medio del OFI-542-15-DAM, la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal le envió el plan de acciones para la construcción de un sitio de transferencia de residuos, razón por la cual se realizó una revisión y análisis de la documentación presentada por la Municipalidad, por ello solicita la presentación de las acciones a realizar para cumplir específicamente con lo solicitado en la orden sanitaria, ya que lo presentado no se ajusta.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, prestar atención al presente asunto y aportar copia al Concejo Municipal, sobre la respuesta que brinde.

10. Nota suscrita por el señor Francisco Quirós Mena, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO, quien informa que en sesión 656-15, realizada el día 05 de junio de 2015, se acordó solicitar las mejoras de las calles y carretera de su jurisdicción, ya que por falta de mantenimiento están deterioradas y de difícil transitar, asimismo solicita que se incluya en el Plan Operativo del año 2016, las siguientes calles: Calle La Unión y Calle Nido, Calle San Vicente, Calle Los Almendros, Calle 1 y 2, calle Monte Verde, Calle La Bromelia, Carretera del Residencial Valverde.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, a su vez se les solicite brindar copia al Concejo Municipal de la respuesta que se brinde.

11. Invitación presentada por la Junta Directiva de la Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV), para que asistan a la Asamblea General de Delegados 2015, la cual se llevará a cabo en Casa Ande, el día 18 de julio de 2015 a las 8:30 a.m.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan todos debidamente invitados, añade que sería importante que algún miembro del Concejo Municipal participe.

12. Documento DE-765-2015, suscrito por la señora Laura Obando Villegas, Directora del IFAM, invita al Programa de Capacitación, denominado "Voto informado", indica que la capacitación para el Cantón de Pérez Zeledón se programó para el día 31 de julio de 2015, en un horario de 9:00 am a 12 md.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se debe buscar un lugar para realizar la capacitación, ya que ese día las instalaciones del Complejo Cultural se encuentran ocupadas todo el día, además solicita a la Secretaría Municipal comunicar vía e-mail la presente invitación a los señores regidores y señores síndicos para que estos hagan llegar la invitación a los miembros del Consejo de Distrito, así como a algún vecino que desee participar.

13. Nota dirigida al señor David Araya Amador, Presidente Municipal, suscrita por el señor Francisco Quirós Mena, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO, quien remite invitación a la inauguración de la segunda etapa de remodelación del Salón Comunal en Barrio Boston, la cual se realizará el día viernes 10 de julio a las 5:00 p.m. en el Salón Comunal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece la invitación.

14. Documento AGCE-212-2015, suscrito por el señor Fabián Trejos Cascante, Gerente General de la Asociación Gerontológica Costarricense, quien de parte de la institución agradece por haber respondido al llamado de AGECO y por consiguiente, haber conmemorado el 15 de Junio "*Día Nacional en contra del abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las personas adultas mayores*". Les complace saber que existen Gobiernos Locales en propiciar espacios donde se informe a la población sobre derechos humanos de las Personas Adultas Mayores.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

15. Documento OFICIO-1623-88-15, suscrito por la señora Michel Campos Suarez, Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Palmares, quien informa que la Junta Directiva en sesión 867 del 25 de junio del 2015, en su punto sexto, inciso e), acordó: "Solicitar uso precario por 25 años, la plaza del cañaveral, plano de catastro N°SJ-1489451-2011, con un área 11.772 metros.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión Asuntos Jurídicos.

16. OFI-1534-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0440-15-SSC, referente a solicitud de colaboración con el fin de que el Circo Fantazztico, realice el primer Festival de las Artes Circense "Brinca Brunca".

Al respecto indica la señora Alcaldesa, que la Administración Municipal no tiene facultad de exoneración, facultad que está debidamente regulada por las leyes correspondientes, y en este caso en particular no es contemplada por las mismas.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita comunicar el documento OFI-1534-15-DAM, a los personeros del Circo Fantazztico.

17. OFI-1545-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0515-15-SSC, referente a solicitud efectuada por parte del señor Arnulfo Alvarado López, Director del Liceo Rural El Jardín, quien solicita colaboración con un premio para las actividades que realizarán el día 05 de julio de 2015.

Al respecto informa que existe imposibilidad jurídica para brindar colaboración al solicitante.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se comunique el documento OFI-1545-15-DAM, al director del Liceo Rural el Jardín.

18. OFI-1503-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a OFI-353-15-SSC, donde se solicita información referente a documento VDAM-11-15, suscrito por la Comisión del Adulto Mayor y Equipo de Atención domiciliar Hospital Escalante Pradilla, quienes brindan planteamiento de iniciativa para la construcción de un parque recreativo para las personas Adultas Mayores en Pérez Zeledón. Al respecto informa la señora Alcaldesa que mediante el OFI-1396-15-DAM, brindó respuesta a los interesados.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

19. OFI-1522-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a OFI-363-15-SSC, referente a la creación de la Comisión de Becas, al respecto informa que el representante por parte de la Administración; es el funcionario Marcos Fallas Chinchilla.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota, añade que en un punto más adelante se va a convocar a reunión.

20. OFI-1544-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia del documento OFI-0715-15-SPL, suscrito por el señor Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador de Licencias y Patentes, en respuesta al documento OFI-377-15-SSC, sobre el documento suscrito por la señora Dineth Villalobos Araya, referente a Bar el Chaparral.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, con copia a la síndica Dineth Villalobos Araya.

21. Copia de nota suscrita por el señor José Antonio Monge Villalobos, Presidente Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde solicita se le brinde por escrito el proceso que se está llevando a cabo en las construcciones de las rampas del Mercado Municipal y llegar a un acuerdo formal de inicio de las obras; así mismo indica que dicha asociación esta anuente a cualquier reunión, gestión o consulta, ya que se busca la integridad social de las personas con discapacidad del Cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

22. Nota suscrita por el señor Geinier Alvarado Guzmán, Regidor Municipal, solicita se le nombre en comisión el día martes 18 de agosto del presente año, con el fin de asistir a la Junta Directiva de la Fundación CRUSA, misma que dará inicio al ser las 12:00 md en San José, la cual tiene una duración promedio a cuatro horas, lo que le imposibilita poder regresar a tiempo para asistir a la sesión municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal preparar moción para justificar la ausencia del regidor Alvarado.

23. Nota suscrita por el señor Geinier Alvarado Guzmán, Regidor Municipal, justifica su ausencia de la sesión del 26 de junio, debido a que el 16 de junio la Junta Directiva de la Fundación CRUSA, lo asignó como su representante para el evento que se realizó el día viernes 26 de junio, el cual se llevó a cabo en La Palma de Puerto Jiménez, actividad denominada "Ceremonia de Graduación 1º Generación de Emprendedores", la cual dio inicio a las 02:00 pm.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que está justificada la ausencia.

24. Correo electrónico, emitido por la Alcaldía Municipal, es copia de documento OFI-1541-15-DAM, dirigido a la señora Anais Alfaro Viquez, referente a solicitud de colocación de caja de registro; donde le adjunta copia de documento OFI-565-15-SCT, suscrito por el señor Roy Chacón Monge, Coordinador de la Unidad Técnica de Conservación Vial, quien remite el asunto al CONAVI.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

25. OFI-118-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, comunica que en el Alcance Nº 49 a la Gaceta Nº 126 del 01 de julio del 2015, se publicó el proyecto de ley expediente nº 19.573, "Reforma a los Artículos 4, 6 y 42 de la ley para la Gestión Integral de Residuos, Nº 8839, del 13 de julio de 2010, Ley para La Prohibición de la Transformación Térmica de Residuos.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que ya se publicó el reglamento, a su vez señala que quedan todos informados.

26. OFI-116-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, comunica que en la Gaceta No. 126 del 01 de julio del 2015, se publicó el proyecto de ley expediente nº 19.548, denominado "Ley de movilidad y seguridad ciclística".

Proyecto que busca promover y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte y recreación conocido también como movilidad ciclística, con el propósito de lograr un beneficio para la salud humana y desarrollar una alternativa a los medios de transporte de personas en zonas urbanas y rurales, complemento para la disminución del uso de combustibles fósiles en transporte, reduciendo el colapso vial ocasionado por la flota vehicular nacional.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan todos informados.

27. OFI-117-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, comunica que en el Alcance nº 49 a la Gaceta No. 126 del 01 de julio del 2015, se publicó el proyecto de ley expediente nº 19.575, reforma a los artículos 41 y 54 de la Ley Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N.º 7600.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

28. Copia de OFI-001-15-JRL, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta de Relaciones Laborales, dirigida a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, comunica que en sesión extraordinaria nº 001-15, llevada a cabo el 29 de junio, se acordó lo siguiente:

1. Elección de Presidente el señor Greivin Vindas Mejias y Secretaria Adriana Herrera Quirós.
2. La reunión de la Junta de Relaciones Laborales se realizará los segundos y cuartos miércoles de cada mes al ser las 7:00 horas, así mismo se reunirán extraordinariamente cada vez que sea convocada por Presidente, dos de sus miembros, petición del sindicato o petición del Alcalde Municipal, la convocatoria será por escrito con no menos de 24 horas de anticipación.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

29. OFI-119-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, comunica que en la Gaceta Nº 128 del 03 de julio del 2015, se publicó el proyecto de ley expediente nº 19.489, "Ley para promoción de la transparencia y el control político efectivo del gasto en las instituciones públicas".

El proyecto incluye a todas las instituciones públicas, que operan con presupuesto propio, inclusive a las municipalidades.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan todos informados.

30. Copia de documento CCT-049-2015, suscrito por el señor Jaime Cervantes Rivera, Director Ejecutivo, Cámara de Comercio, dirigido al señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, brinda respuesta a documento OFI-159-15-PHM, relacionado con el problema de las ventas ambulantes; añade que fuentes de información le han indicado que una vez realizados los actos de decomiso en las oficinas de la Municipalidad le son entregadas las mercaderías a los interesados sin ninguna sanción; manifiesta que no son de recibido las respuestas dadas por el señor Arias, las cuales se brindan aduciendo diferentes motivos como limitación de personal para ejecutar los controles requeridos con el fin de combatir la proliferación de las ventas ambulantes.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

31. Documento OFI-054-15-SEMPeZ, suscrito por la señora Lorena Valverde Rivera, Secretaria de Actas y Correspondencia, brindan respuesta a OFI-364-15-SSC, al respecto indican que en sesión ordinaria llevada a cabo el 24 de junio del presente, artículo 3, inc. C, se acordó nombrar a la señoras Dayanna Moreno Umaña y Krisbel Mata Flores, como representantes de dicho sindicato ante la Comisión de Becas.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que queda debidamente conformada la Comisión de Becas, de la siguiente manera:

POR CONCEJO MUNICIPAL:

- Adis Solís Solís.
- Felipe Mora Molina.
- Rafael Herrera Díaz.

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN:

- Marcos Fallas Chinchilla.

REPRESENTANTES DE SITRAMUPZ:

- Juan Pablo Camacho
- Adriana Herrera Quirós

REPRESENTANTES DE SEMPeZ:

- Dayanna Moreno Umaña
- Krisbel Mata Flores

Jefe de Recursos Humanos

- Vanessa Sobrado Esquivel

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que los señores regidores están convocando a reunión a dicha Comisión, para el próximo jueves a la 1:00 p.m.

32. Documento AMB-266-2014, suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Área Asamblea Legislativa, solicita consulta criterio al Proyecto de Ley, "LEY PARA RESCATAR, DESPOLITIZAR Y FORTALECER LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL. (SETENA), expediente No. 17.860, publicado en el alcance No. 23 a La Gaceta 205 de 22 de octubre de 2010.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

33. Documento CJ-20-2015, suscrito por la señora Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio sobre Proyecto: Expediente N° 18.851, "Ley de reforma de varios artículos del Código Electoral, Ley N. 8765", publicado en La Gaceta 202 del 21 de octubre del 2013.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

34. Documento CCT-050-2015, suscrito por el señor Róger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, comunica que el 08 de abril envió el documento CCT-015-2014 al Concejo Municipal, referente a que se estudiara la posibilidad de la no aplicación de la denominada Ley Seca para Semana Mayor, tomando en consideración la afectación económica y el servicio de las empresas turísticas del cantón.

Agrega que el criterio del Concejo carece de elementos de análisis que fundamente el criterio expuesto, pues deniegan la solicitud planteada por dicha cámara; consideran que no es recibida la contestación dada, ya que no se dan elementos de juicio por parte de dicho órgano, para denegar la solicitud planteada, así mismo indica que muchas Municipalidades del país han eliminado dicha regulación de sus reglamentos.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

35. Copia de OFI-541-15-PRH, suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Recursos Humanos, dirigida a la señora Rosaura Quirós Chacón, Funcionaria Municipal, se le comunica que según el documento OFI-1576-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se deja sin efecto su nombramiento en la plaza de Técnico 1A, asignada a la Secretaría del Concejo Municipal; razón por la cual el contrato finalizará el día 22 de julio del presente año.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Secretaria Municipal enviar un escrito a la señora Alcaldesa Municipal, para que se evite causar alguna afectación en el servicio que brinda la Secretaría Municipal.

36. OFI-121-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, comunica que en el Alcance nº 53 a La Gaceta Nº 129 del 06 de julio del 2015, se publicó el proyecto de ley expediente nº 19.512, denominado "Modificación de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico n.º 9047, de 25 de junio de 2012".

Este proyecto procura modificar los artículos 3, 4, 9, 10, 11 y 26 de la citada ley.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

37. OFI-122-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, comunica que en el Alcance Nº 53 a La Gaceta Nº 129 del 06 de julio del 2015, se publicó el proyecto de ley expediente nº 19.431, denominado "Ley de Empleo Público".

Este proyecto de ley, plantea una reforma integral al régimen del empleo de naturaleza pública en aras de mejorar la calidad del servicio prestado por los funcionarios públicos, poner en práctica un sistema más transparente y con eficiente rendición de cuentas y de reducir el gasto público por concepto de remuneraciones.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

38. OFI-123-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, comunica que en el Alcance N° 53 a La Gaceta N° 129 del 06 de julio del 2015, se publicó el proyecto de ley expediente n° 19.611, denominado "Reforma del artículo 148 y adición del artículo 148 bis a la Ley N°8765, Código Electoral, y reforma de los incisos a) y l) del artículo 13 y los incisos e) y l) del artículo 17 de la Ley N°7794, Código Municipal".

Este proyecto pretende la presentación obligatoria de los planes de gobierno para las candidaturas a la presidencia y las vicepresidencias de la República, así como para las candidaturas a las alcaldías y las vicealcaldías durante cada periodo electoral, con el fin de contribuir al fortalecimiento del debate democrático y garantizar el cumplimiento del derecho que tiene la ciudadanía de tener la mayor cantidad de información sobre las opciones políticas durante el periodo electoral.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, señala que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

39. OFI-124-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, comunica que en el Alcance N° 53 a La Gaceta N° 129 del 06 de julio del 2015, se publicó la Ley n° 9291 "Cambio se Nombre del Cantón VI de la Provincia de Puntarenas para que en adelante se denomine Quepos".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es de celebrar el cambio de nombre del vecino cantón.

40. Copia de nota suscrita por el señor Oscar Esquivel Garrote, dirigido a la Municipalidad de Pérez Zeledón, solicita se certifique "Si las obras de construcción y remodelación que se están llevando a cabo en el Hotel Arboleda, altos de Ciudadela Blanco 75 metros norte de la entrada posterior de la Unidad Pedagógica Calderón Guardia, cuentan con el respectivo permiso, de ser así, se indique el funcionario que lo autorizó, a quien se está autorizando para dicho fin, la naturaleza de las obras y a partir de cuándo rige dicho permiso.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se va a esperar la gestión del departamento correspondiente, para proceder con la certificación.

41. OFI-403-15-SSC, suscrito por la señorita Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, comunica el listado de las comisiones ordinarias y comisiones especiales de las cuales forman parte, a su vez solicita que a la mayor brevedad posible se reúnan para que establezcan los días y las horas de las reuniones, con el objetivo de que la Secretaría cuente con la programación de las reuniones, información requerida además por los vecinos del cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que todos cuentan con copia del documento, por lo que se espera el trabajo tesorero de los señores regidores y síndicos.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal